



**CONVOCATORIA A AUDIENCIA VIRTUAL PARA ESCOGENCIA DE VACANTES
PROCESO DE SELECCIÓN ENTIDADES DE ORDEN TERRITORIAL 2022 PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA MODALIDAD DE
ABIERTO**

La Comisión Nacional del Servicio Civil expidió el Acuerdo No. CNSC - 98 del 11 de marzo de 2022, "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial No. 2286 de 2022".

La Secretaria de Educacion Distrital de Cartagena de Indias solicito a la Comision Nacional del Servicio Civil a traves de los radicados Nro. 2026RE086223, el uso de listas para el Cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 35 del Proceso de Selección No. 2250 al 2309 y 2311 al 2317 Entidades de Orden Territorial 2022.

La Comisión Nacional del Servicio Civil mediante radicado 2026RS070209 autorizó el uso de listas de elegibles en contexto de la Ley 1960 de 2019 del Proceso de Selección No. 2250 al 2309 y 2311 al 2317 Entidades de Orden Territorial 2022.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el Acuerdo No. 0166 DE 2020, se convoca a los elegibles en posiciones meritorias de las opec ofertadas en la modalidad de abierto que se relacionan a continuación a la realización de la audiencia virtual para escogencia de las vacantes en las fechas y horas señaladas a continuación

OPEC	CARGO	FECHA	HORA
180303	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 35	05/05/2026	10:00 AM

La audiencia se realizará de manera virtual a través del siguiente link de conexión:

<https://teams.microsoft.com/meet/296107659560365?p=BxNsIZ3HWpEq1uZLcO>

Los elegibles deberán suministrar de manera obligatoria en el momento de la presentación al inicio de la audiencia, la siguiente información:

- Nombre completo
- Tipo de identificación y número

De igual forma deberán exhibir la documentación de identificación personal (C.C.) , en formato original, al momento de la presentación en la audiencia.



Todas las audiencias virtuales serán debidamente grabadas.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL:

1. Las personas citadas deberán conectarse a la hora señalada en la presente citación con el fin de realizar el registro.
2. Quienes no se conecten después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de la plaza, podrá ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
3. La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente de acuerdo a la ubicación de los elegibles en las listas.
4. Al elegible que no se conecte a la audiencia se le asignará la vacante, una vez, los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia.

Lo anterior se realiza en el marco del Acuerdo N° 16 del 4 de Junio del 2025 Por el cual se establece el procedimiento para las audiencias públicas para escogencia de vacante de un empleo con diferentes ubicaciones en la jurisdicción de un municipio, departamento o a nivel nacional”

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse entre los elegibles de una lista se procederá con los lineamientos establecidos en el acuerdo No.98 del 11 de marzo del 2022, artículo 30, Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, y los establecidos por la CNSC en uso de sus facultades legales, el Acuerdo No. 0236 del 15 de mayo de 2020, que adiciona un párrafo al artículo 5 del Acuerdo No. 0166 del 12 de marzo de 2020, en el cual se estableció el proceso de desempate en caso de que uno o varios elegibles ocupen la misma condición de empatados en una lista de elegibles, previo a adelantar la respectiva Audiencia Pública de escogencia de vacante de un empleo con diferentes ubicaciones geográficas. Guía que aparece adjunta a esta citación.


LUIS CARLOS JABABA CORREA
Subdirector Técnico de Talento Humano

Proyectó: Jesus Alberto Pacheco Sanchez - Profesional Universitario Código 219 Grado 35 

Revisó: Marta Campo Gaibao - Profesional Universitario Código 219 Grado 35 